



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta

Santa Marta, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 47.001.31.53.005.2021.00204.00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
DEMANDADA: MARÍA TERESA CORZO ADAME

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de esta ciudad en sentencia del 11 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b075737cb5474addbb677b69ba7559e5a9104fbb010c36e0500278cc564a6cc**

Documento generado en 10/05/2022 04:44:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>